Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 753/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA S.A.C.I. H. PETERSEN.

29 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de "CDE N° 01/2017 MANTENIMIENTO DE GENERADOR MARCA OLIMPIAN CATERPILLAR- POR EXCEPCIÓN, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa S.A.C.I. H. PETERSEN.

CONSIDERANDO: El artículo 28 y 33 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN, para Mantenimiento de Generador marca Olimpian Caterpillar, por un Monto Mínimo de Gs. 7.500.000.- Guaraníes Siete millones quinientos mil, y un monto máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones) y será imputado en el rubro **240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.** Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsable de la administración del contrato al Ing. Rubén Vera, designado por Resolución N° 284/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano